

Periodo Anual de Sesiones 2023-2024

ACTA QUINTA SESIÓN ORDINARIA Celebrada el 30 de octubre de 2023

“Sala 1 Carlos Torres y Torres Lara” “Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre” Plataforma Virtual Microsoft Teams del Congreso de la Republica

Siendo las 09 horas y 05 minutos del día lunes 30 de octubre de 2023, bajo la presidencia el señor congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga, se dio inicio a la sesión bajo la modalidad semipresencial, realizándose la modalidad presencial en la “Sala 1 Carlos Torres y Torres Lara”, ubicada en el edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y la modalidad virtual utilizando la Plataforma Microsoft Teams del Congreso de la República, se verificó el quórum, respondiendo al llamado de asistencia los siguientes congresistas miembros titulares Carlos Javier Zeballos Madariaga, Jorge Luis Flores Ancachi, Víctor Seferino Flores Ruiz, Silvia María Monteza Facho, Waldemar José Cerrón Rojas, Juan Carlos Mori Celis, Ernesto Bustamante Donayre y Óscar Zea Choquechambi.

Durante el transcurso de la sesión se incorporó el congresista Luis Roberto Kamiche Morante.

Con LICENCIA, los congresistas David Julio Jiménez Heredia (miembro titular) y Abel Reyes Cam (miembro titular).

Con el quórum reglamentario, el señor PRESIDENTE dio inicio a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

I. ACTA

El PRESIDENTE dio cuenta del acta de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología 2023-2024, enviado vía correo, no habiendo observaciones se dio por aprobada.

II. SECCIÓN DESPACHO

El PRESIDENTE anunció que los documentos que han sido recibidos y emitidos por la Comisión, cuyas sumillas han sido enviadas a sus despachos para conocimiento. Seguidamente, anunció que los que deseen copia de alguno de los documentos lo soliciten a la Secretaría Técnica de la Comisión.

III SECCIÓN INFORMES

El PRESIDENTE informó que mediante Oficio 323-2023/2024-SMMF-CR, de fecha 19 de octubre del 2023, la Congresista Silvia Monteza Facho solicitó la Creación de grupo de trabajo denominado: “COMISIÓN NACIONAL DE IMPLEMENTACIÓN MONITOREO DE LOS PARQUES CIENTÍFICOS TECNOLÓGICOS SMART CITY E INTELIGENCIA ARTIFICIAL”.

Asimismo, informó que la primera sesión descentralizada de la comisión de ciencia, innovación y tecnología, se realizará el día lunes 13 de noviembre del presente en la ciudad de Cusco.

Seguidamente se informó que la vista de trabajo al buque BAP CARRASCO, se realizará el día sábado 11 de noviembre del presente, a horas:10:00 a.m. para lo cual se ha solicitado la movilidad oficial por parte del congreso de la república.

Se ha programado la participación del Doctor BENJAMIN ABELARDO MARTICORENA CASTILLO, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), también se ha programado la participación del Doctor GIOFIANNI DIGLIO PEIRANO TORRIANI, presidente del Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

Seguidamente, el PRESIDENTE otorgó la palabra a los congresistas que lo soliciten.

Congresista FLORES RUIS, informó que durante la última semana estuvo reunido con los vicerrectores de la Universidad Nacional de Trujillo y otros funcionarios, a fin de hacer seguimiento a las acciones relacionadas al Parque Científico Tecnológico de Trujillo, adscrita a la Universidad Nacional Trujillo.

No habiendo más pedidos del uso de la palabra, se procedió a pasar al siguiente punto de la agenda.

IV. SECCIÓN PEDIDOS

A continuación, el PRESIDENTE puso a consideración de los integrantes tomar el acuerdo de solicitar al pleno del congreso se otorgue prerrogativas y facultades de comisión investigadora para investigar la ejecución de la Red Dorsal, por lo cual se envió a orden del día.

No habiendo más pedidos, se procedió a pasar al siguiente punto de la agenda.

V. ORDEN DEL DIA

A continuación, el PRESIDENTE anunció que conforme a la agenda de la sesión, corresponde pasar al debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 05547/2022-CR, que propone la “Ley de Fomento e Investigación de la lluvia artificial para garantizar la productividad agrícola en el Perú”, de autoría del Congresista Paul Silvio Gutiérrez Ticona.

El PRESIDENTE procedió a dar lectura al predictamen del Proyecto de Ley N° 05547/2022-CR, que propone la “Ley de Fomento e Investigación de la lluvia artificial para garantizar la productividad agrícola en el Perú”, exponiendo las observaciones realizadas por INDECOPI y CONCYTEC.

En ese sentido, culminó su presentación indicando que el predictamen del Proyecto de Ley 5547/2022-CR se ha presentado con texto sustitutorio “Ley que promueve la investigación y regula la práctica en la generación de lluvia artificial para garantizar la productividad agrícola en el Perú”.

Seguidamente ofreció la palabra a los congresistas que lo soliciten

Congresista BUSTAMANTE DONAYRE, señaló que la propuesta de predictamen debe estar enfocada solo al tema de ciencia y tecnología, por lo que solicitó su reformulación en

los artículos relacionados al fomento de la lluvia artificial.

Seguidamente el congresista FLORES RUIZ, manifestó que la propuesta de predictamen con texto sustitutorio debe ir enfocado en la investigación de la lluvia artificial

Concluido el debate, el PRESIDENTE indicó que el predictamen del Proyecto de Ley N° 05547/2022-CR, ***pasa a cuarto intermedio.***

Continuando con la agenda se procedió a sustentar el predictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 06139/2023-CR, actualizado que propone la “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la Construcción e Implementación del Parque Científico – Tecnológico de Ucayali a cargo de la Universidad Nacional de Ucayali (UNU). Proyecto actualizado.

El PRESIDENTE, concluyó indicando que la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, de conformidad con lo establecido por el literal b) de artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la APROBACION del presente predictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 6139/2023-CR mediante el cual se actualizó el Proyecto de Ley N°7650/2020-CR, por el cual se propone la LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN, CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO DE UCAYALI, cuyo dictamen fue aprobado por UNANIMIDAD por la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología de la representación nacional del periodo 2020-2021; dictamen actualizado con texto sustitutorio.

Seguidamente ofreció la palabra a los congresistas que lo soliciten.

Congresista FLORES RUIZ, manifestó que en el tema de estimular la creación de parques científicos y tecnológicos, forman parte del desarrollo del país.

El PRESIDENTE, manifestó que no habiendo otra participación, dio por agotado el debate y sometió a votación el predictamen.

“Votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 06139/2023-CR, Actualizado que propone la “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la Construcción e Implementación del Parque Científico – Tecnológico de Ucayali a cargo de la Universidad Nacional de Ucayali (UNU)”. Con texto sustitutorio.

Congresistas que votaron a favor: Carlos Zeballos Madariaga, Jorge Luis Flores Ancachi, Ernesto Bustamante Donayre, Víctor Flores Ruiz, Silvia Monteza Facho, Waldemar Cerrón Rojas, Luis Roberto Kamiche Morante, Juan Carlos Mori Celis, y Óscar Zea Choquechambi.

El predictamen fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente el PRESIDENTE, manifestó que corresponden sustentar la moción cuyo contenido completo obra en la grabación y transcripción que es parte de la presente acta; mediante la cual se solicita facultades de comisión investigadora, la cual ha sido enviada a sus correos electrónicos para conocimiento y fines.

Al respecto el PRESIDENTE, indicó que las razones por las que deben acordar solicitar al

pleno, otorguen facultades y prerrogativas de comisión investigadora respecto de la ejecución e implementación de la Red Dorsal, indicando que no habría cumplido con los términos del contrato de concesión, agudizando la brecha digital en el país.

Culminada la sustentación de la moción, el presidente otorgó la palabra a los congresistas que deseen participar.

Congresista MORI CELIS, manifestó estar de acuerdo con el pedido de facultades a fin de investigar la efectividad de la Red Dorsal, indicando que en la parte nor oriental y las zonas del putumayo y frontera con Colombia no llega la Red Dorsal, siendo necesario realizar un seguimiento e investigación a estos temas.

Congresista FLORES RUIZ, expresó sus inquietudes en relación a la Red Dorsal, expresando que dicho tema no es parte de la comisión de ciencia, innovación y tecnología, expresando que la comisión no tiene competencia para investigar estos temas.

Culminando el debate el PRESIDENTE indicó que el objetivo de la moción es investigar cuanto se ha invertido en 07 años de la Red Dorsal y fiscalizar sus resultados, siendo facultad de la comisión solicitar el pedido de comisión investigadora, debido al incumplimiento del objetivo de la Red Dorsal.

Agotado el debate el PRESIDENTE, solicitó pasar a votación.

“Votación del pedido de facultades y prerrogativas de comisión investigadora de la ejecución e implementación de la Red Dorsal, por que no habría cumplido con los términos del contrato de concesión agudizando la brecha digital en nuestro país”.

Congresistas que votaron a favor: Carlos Zeballos Madariaga, Jorge Luis Flores Ancachi, Luis Roberto Kamiche Morante, Juan Carlos Mori Celis y Óscar Zea Choquechambi.

Congresistas que votaron en contra: Ernesto Bustamante Donayre.

Congresistas que votaron en abstención: Víctor Flores Ruiz y Waldemar Cerrón Rojas.

El pedido fue aprobado por mayoría.

Continuando con la agenda corresponde escuchar al Doctor BENJAMIN ABELARDO MARTICORENA CASTILLO, presidente del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), a fin de que exponga sobre los siguientes temas:

- Informe del desarrollo e interrelación de las políticas, programas y logros del Concytec que aportan a la economía y a la sociedad peruana en el corto plazo y los considerados con prospectiva estratégica.
- Informe del avance de la Ciencia, Innovación y Tecnología en el marco de la exigibilidad de la OCDE al Perú, para su integración.
- Informe como organismo rector sobre avances de articulación entre los organismos del Estado, Academia y Sectores Económicos y en qué programas y/o proyectos en concreto se han logrado resultados.

El PRESIDENTE dio la bienvenida al Dr. Benjamin Marticorena Castillo y a los funcionarios

que lo acompañan, así como al Dr. Pedro Bernal, asesor de CONCYTEC. Antes de dar inicio a su exposición solicitó se proyecte un video sobre una denuncia periodística presentada el día 29 de octubre por el programa Punto Final de frecuencia latina.

Suspendida la presentación del video el PRESIDENTE, indicó que este dio a conocer la denuncia del programa dominical denominada “La Granja de los Científicos Bamba”, indicando que desde la presidencia de la comisión se va a presentar una propuesta de comisión investigadora.

Seguidamente el PRESIDENTE le otorgó la palabra al Doctor Benjamín Marticorena Castillo, para que responda sobre la denuncia presentada en dicho medio de comunicación.

El Doctor Benjamin Marticorena Castillo, presidente del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), expresó estar a favor de la investigación realizada por el periodista del programa “punto final”. Asimismo, indicó que estos actos delictivos deberán ser vistos por el poder judicial. También mostró su disposición a investigar estos actos irregulares.

Asimismo indicó que el CONCYTEC, viene investigando este tipo de casos sobre investigaciones bambas.

Seguidamente el PRESIDENTE indicó que la comisión va a proceder a investigar sobre este tipo de denuncias que desprestigia al CONCYTEC y a los investigadores.

Se dio la bienvenida al congresista MÁLAGA TRILLO, quien saludó al presidente de CONCYTEC y los funcionarios presentes, asimismo expuso que la capacidad sancionadora es muy laxa, el relación a los casos del fraude científico.

El congresista MÁLAGA TRILLO, indicó que viene estudiando la propuesta legislativa sobre sanciones por actos de fraude científico, asimismo se viene revisando el reglamento de SINACTI, en la cual se incluyan las sanciones al fraude científico y en el caso del RENACYT, se deben incluir filtros, todo esto buscar endurecer las sanciones en casos de fraude científico.

El congresista BUSTAMANTE DONAYRE, expresó su preocupación por la falta de sanciones por parte de CONCYTEC, en relación a la denuncia denominada “La Granja de los Científicos Bamba”.

Seguidamente el PRESIDENTE le otorgó la palabra al Doctor Benjamin Marticorena Castillo, presidente del CONCYTEC.

El Doctor BENJAMIN ABELARDO MARTICORENA CASTILLO, presidente del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), respondió que no se ha minimizado el problema, por lo que se encuentran siguiendo procedimientos administrativos.

Expresó que existe un reglamento de sanciones que debe ser aprobado por el gobierno central y por el concejo directivo.

Seguidamente, indicó que estas denuncias es parte del deterioro de las universidades, ya que la calidad de las universidades viene siendo deteriorada. Culminada la respuesta a las interrogantes de los congresistas, paso a responder los temas que a continuación se indican:

- Informe del desarrollo e interrelación de las políticas, programas y logros del Concytec que aportan a la economía y a la sociedad peruana en el corto plazo y los considerados con prospectiva estratégica.
- Informe del avance de la Ciencia, Innovación y Tecnología en el marco de la exigibilidad de la OCDE al Perú, para su integración.
- Informe como organismo rector sobre avances de articulación entre los organismos del Estado, Academia y Sectores Económicos y en qué programas y/o proyectos en concreto se han logrado resultados.

Culminada su exposición, el Doctor Benjamin Marticorena Castillo, presidente del CONCYTEC, manifestó que el Perú gasta el 0.18% del PBI de su presupuesto en ciencia, en general el Perú está muy por debajo de América Latina en inversión de ciencia.

El PRESIDENTE solicitó al Doctor Benjamin Marticorena Castillo, presente el plan estratégico en cuanto al liderazgo que está ejerciendo CONCYTEC con respecto a las instituciones de investigación, también solicitó detallar cual es el criterio de que solo se reconozca publicaciones o investigaciones con intervención de scopus que es un reconocido repositorio en materia de medicina.

En respuesta el Doctor Benjamin Marticorena Castillo, presidente del CONCYTEC, manifestó que los servicios que entrega su institución son de alto costo, concluyendo que el 30% de investigaciones son relacionadas a ciencias de la vida.

Finalmente expresó que debería hacerse un Ministerio de Ciencia e Innovación.

Culminada la presentación, el PRESIDENTE agradeció la participación del Doctor BENJAMIN ABELARDO MARTICORENA CASTILLO, presidente del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) y de los funcionarios que lo acompañan.

Seguidamente informó que el Doctor GIOFIANNI DIGLIO PEIRANO TORRIANI, presidente del Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), informó vía correo su inasistencia, por lo que se pasó a reprogramar su presentación.

Continuando, con la agenda el PRESIDENTE anunció que corresponde la estación desarrollo de ciencia, innovación y tecnología, por lo que invitó a la sala de sesiones al señor Walter Kipi Velasquez, a fin de que exponga sobre la creación, objetivo y beneficios del robot 'Kipi' en favor de la educación escolar de las regiones altoandinas del Perú.

Terminada la exposición, el PRESIDENTE agradeció la participación del señor Walter Kipi Velasquez y no habiendo participación de los congresistas, lo invitó a abandonar la sala en el momento que lo consideré pertinente.

Finalmente el PRESIDENTE, informó que se ha presentado un pedido de reconsideración a la votación de la moción aprobada, para solicitar al pleno del congreso facultades y prerrogativas de comisión investigadora para investigar la implementación de la Ley 29904, la gestión de operatividad de la red dorsal, sus límites de operatividad y causalidades de su ineficacia, presentado por el Congresista Víctor Seferino Flores Ruiz, por lo que se pasa para la siguiente sesión la votación de la reconsideración planteada, de acuerdo al

procedimiento parlamentario.

Seguidamente, el PRESIDENTE sometió a consulta el acta de la presente sesión con dispensa de su lectura.

No habiendo ninguna objeción se dio por aprobada.

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

Después de lo cual, el PRESIDENTE levantó la sesión.

Eran las 12 horas con 17 minutos.

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Presidente
Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología

DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA
Secretario
Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología

Por disposición del presidente, la transcripción de la versión magnetofónica de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, del periodo anual de sesiones 2023-2024, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.